

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1117
 DE PRIMAVERA, 20/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 65,428 SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEA 345112 Y
 345389 REALIZADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2009
 Fecha de Pago 20/10/2000

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26824	20/10/2009	19,337
FACTURA	27126	20/10/2009	46,091

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1171

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		65,428
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	65,428	
Totales		65,428	65,428

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	65,428	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,428
Totales		65,428	65,428



 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 UNIDAD DE CONTROL



 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad